

CONSTANCIA SECRETARIAL: A Despacho de la señora Jueza el presente asunto, hoy 21 de septiembre de 2020, informando que la llamada en garantía SEGUROS AXA COLPATRIA S.A., ha solicitado aplazamiento de la audiencia programada para el día 22 de septiembre de 2020. Sírvase proveer

JULIAN ROLANDO GALINDO RODRIGUEZ
SECRETARIO.

JUZGADO DIECIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO



Santiago de Cali, Valle

Radicado: 76001-31-03-012-2009-00287-00
Veintiuno (21) de septiembre de dos mil veinte (2020)

Mediante escrito que antecede, la apoderada judicial de la llamada en garantía AXA COLPATRIA, solicita se fije nueva fecha para la audiencia programada para el 22 de septiembre de 2020, ya que solo hasta este momento pudo acceder a la totalidad del expediente, teniendo en cuenta la sustitución de poder que se le hace.

De otra parte verificado el aplicativo Teams del Despacho, se encuentra que no se ha enviado la invitación a la audiencia y con ello el vínculo del expediente a la totalidad de las partes, debido a que no se cuenta con los correos electrónicos de CAJA DE COMPENSACIÓN COMFENALCO VALLE DEL CAUCA, ni de la CLÍNICA NUESTRA SEÑORA DE LOS REMEDIOS.

En aras de garantizar el acceso efectivo de todas las partes al proceso y en condiciones de igualdad, se ordena REPROGRAMAR LA AUDIENCIA de que trata el art. 373 del C.G.P., para el día lunes 28 de septiembre de 2020 a las 10:00 de la mañana (10:00 a.m.).

Por secretaría envíese el vínculo de acceso a la audiencia.

NOTIFÍQUESE,

(Original Firmado)
ALEJANDRA MARÍA RISUEÑO MARTÍNEZ
JUEZA